

del año anterior 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando este acta
los D^{os} concurrentes a' un lectura conuida
el Secretario de que certifico

~~excmo. Sr. Santamaría~~

Bernardo Coma J. m. m.

Mariano Gali

Lore Vela

Pedro Puigdomenech

Francisco Sanz

~~Jose Alenda~~

En el pueblo de O Mollet a' los quince
de Diciembre de mil novecientos cinco; bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso
Santamaría y Vinals y asistencia de los
Concejales anotados al margen, se reunió
el Ayuntamiento sesion ordinaria, abrien-
dose la misma con lectura del acta ante-
rior que por unanimidad fue' aprobada.
Seguidamente accionó el Ayuntamiento a
través a D. Jaime Ventalló Castell en cuenta
de 53'25 pto. por jornales de carro y peon empleados
en el arreglo de la calle L. Lorente, con cargo al
capítulo de Arreglos y vigas frías.

Después el Sr. Alcalde manifestó a la
Corporación municipal que procedentes del re-
parto de consumos sobre cereales correspondien-
te al año económico de 1891 a 1892 y como
despachos provisionales formulados por los
municipales D. Juan Puigdomenech Ros
D. José Sans Parés y Ramon Vinallos

ga Porés contra quienes se expidiese comen-
nori efectiva para hacer efectivos sus cues-
tas instruyéndose al oportuno expediente
de apremio por el Agente efectivo del
partido según consta de los documentos
obrantes en esta Secretaría, existen depo-
sitados en la Caja municipal la canti-
dad de mil ciento setenta y cinco pesetas 50
cent. sin que se hubiere legalizado ni
formalizado, según resulta de los libros de
contabilidad tal por omisión u olvido
involuntario, y decaen al que habla for-
malizar y legalizar en debida forma la ex-
presada suma y evitar tal vez molestias
y disgustos a la Corporación, por tener en un
Caja fondos no formalizados ni legalizados
propone al Ayuntamiento la adopción
del siguiente

Acuerdo

"Oídas las claras explicaciones dadas por
el Sr. Presidente respecto a la cantidad de
mil ciento setenta y cinco ptas 50 centimos
existentes en la Caja municipal, sin forma-
lizar ni legalizar y procedentes de unos
embargo trabajos a los deudos por cerca-
les en el año económico de 1891 a 1892 D.
Juan Puigdomenech, D. Jose Gaus y D.
Ramon Vinallonga, y en la imposibili-
dad de poder practicar una liquidación
definitiva por no existir en Secretaría el
expediente de apremio instruido por el
Agente efectivo del partido e ignorar el
paradero del expediente expirado, el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerda

que desde luego se ingresen definitivamente
en el dicho canchales en Caja, fue el
concepto de "Recetas de especies cerma-
dos ya que por demerito si omision no
se ha unificado, haciendose en el correspondien-
te Cargamento la historia del menciona-
do ingreso, pudiendo luego después la Con-
fesion hacer el uso que sea conve-
niente a dicho suma dentro de los con-
signaciones del presupuesto." Y el Ayun-
tamiento enterado por unanimidad acuerda
tomar el anterior acuerdo propues-
to por el referido Alcalde Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando este acta
los D^{os} concurrentes a un lectura com-
puesta el Secretario de que certifico
Yo *(Firma)* Francisco Gordo

Pedro Puigdomenech
Miguel Sanz

(Firma)
Jose Vilela

Mariano Gali

(Firma)
Jose Almirante

En el pueblo de Mollet a los veinte y dos
de Diciembre de mil novecientos uno,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Narciso Santamaría Vinals y asisten-
cia de los Concejales del margen, se reu-
nió el Ayuntamiento en sesion ordinaria